

2 REINSCRIPCION

3 COMPRAVENTA

4 CLUB DEPORTIVO

5 MINERA PACIFICO

6 DE LITUECHE

7 A

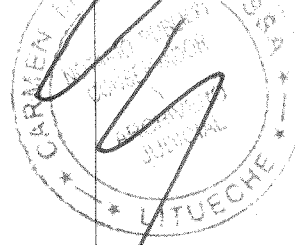
8 PALOMINO MALDONADO

9 MARIA EUGENIA DE

10 LAS MERCEDES

11 REPERTORIO N° 69

12 Litueche, a treinta y uno de Agosto del año dos mil seis.- A solicitud de don
13 Ricardo Caroca, procedo a practicar la siguiente inscripción: "Fs. 695 N° 971
14 Año 1996.- COMPRAVENTA CLUB DEPORTIVO MINERA PACIFICO DE
15 LITUECHE a PALOMINO MALDONADO MARIA EUGENIA DE LAS
16 MERCEDES. Rep. 1219.- Pichilemu, diecisiete de Junio de mil novecientos
17 noventa y seis.- Por escritura de fecha diecisiete de Mayo de este año, otorgada
18 ante el Notario de Pichilemu que suscribe, consta que doña MARIA EUGENIA
19 DE LAS MERCEDES PALOMINO MALDONADO, dueña de casa, soltera,
20 domiciliada en Litueche, vendió a don VIVIANO ANTONIO CABELLO
21 URBINA, empleado, casado, domiciliado en Litueche, quien compró y adquirió
22 para el **CLUB DEPORTIVO MINERA PACIFICO DE LITUECHE**, el lote
23 siete raya tres, que es parte del lote siete, ubicado en La Capellanía, comuna de
24 Litueche, que tiene una superficie aproximada de seiscientos setenta y cuatro
25 metros cuadrados, y linda: al Norte, en cuarenta metros noventa centímetros
26 con sitio siete raya cuatro; al Sur, en cuarenta metros noventa centímetros con
27 sitio siete raya dos; al Oriente, en dieciséis metros cincuenta centímetros con
28 varios propietarios; y al Poniente, en dieciséis metros cincuenta centímetros
29 con sucesión Gabriel Palma y calle proyectada de por medio.- El precio de
30 venta fue la suma de un millón quinientos mil pesos, \$1.500.000.-, pagado con



1 anterioridad.- El título de dominio se encuentra inscrito a fojas mil diez, 1010,

2 número mil trescientos veinticuatro, 1324, del Registro de Propiedad del año

3 mil novecientos noventa y cinco, 1995.- La referida propiedad se encuentra

4 señalada en el rol de avalúos de la comuna de Litueche, con el número

5 diecinueve raya cinco, y al día en el pago de las contribuciones. Requiere la

6 presente inscripción, don Viviano Cabello Urbina.- Doy fe.- Hay una firma

7 ilegible que corresponde a la del Conservador.- Hay timbres que dicen:

8 CONFORME CON SU INSCRIPCION 14 NOV 2005.- Hay una firma ilegible

9 que corresponde a la del Conservador.- "DOMINIO VIGENTE CERTIFICO

10 Que el dominio de la propiedad referida en la copia precedente (1 fojas) se

11 encuentra vigente, pues no existe anotación que indique su transferencia o

12 transmisión total o parcial a la fecha, rolando a FS. 695 Nº 971 Año 1996.-

13 Registro Propiedad este Conservador.- 14 NOV 2005.-" Hay una firma ilegible

14 que corresponde a la del Conservador y timbres que dicen JUAN PABLO

15 URZUA ORTIZ DE ROZAS NOTARIO PUBLICO CONSERVADOR Y

16 ARCHIVERO PICHILEMU CHILE.- Esta inscripción es la repetición de la

17 corriente inscrita a fojas 695 Nº 971, año 1996, del Registro de Propiedad del

18 Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu.- Al final de este Registro se

19 archiva copia autorizada del Certificado de Dominio Vigente y Certificado de

20 Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones y Litigios, bajo el Nº 724.- Requiere

21 de la presente inscripción don Ricardo Caroca.- Doy fe

CONFORME CON SU INSCRIPCION

13 AGO 2009

DOMINIO VIGENTE

CERTIFICO, que el dominio de la propiedad



MANOS
SERVAI
MEN C
FAX: 072
notari